

Acta 17  
Res. 30  
Exp. 2019-25-5-004428  
VB/mr

28 MAYO 2019

Montevideo,

**VISTO:** el Acta N°5 Resolución N°33 de fecha 26/02/19, por la cual se aprueba la convocatoria a estudiantes del Consejo de Formación en Educación – Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica – OEI Pasantías en programas universitarios de formación docente;

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en dicha convocatoria, las becas del primer semestre serán cubiertas por OEI por un valor de 2300 dólares americanos cada una;

II) que la División Planeamiento Educativo eleva el acta de evaluación de la comisión que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a becas de Movilidad Estudiantil Proyecto Paulo Freire;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo informado por la Comisión, se presentaron 9 estudiantes de Magisterio y uno de Profesorado;

II) que se estima pertinente proceder a la designación de los aspirantes que accederán a la beca;

**ATENCIÓN:** a los cometidos establecidos en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12/12/08 y por Acta Ext. N°5, Res. N°1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Otorgar en el marco del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica – OEI Pasantías en programas universitarios de formación docente, becas a estudiantes del Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

**MAGISTERIO**

<b>NOMBRE</b>	<b>C.I.</b>	<b>INSTITUTO</b>
James Vázquez Maciel	5.427.723-9	IFD Tacuarembó
Leticia López Fuentes	3.859.152-0	IFD Canelones
Luciana Acosta Barate	4.451.218-1	IFD Canelones



## PROFESORADO

NOMBRE	C.I.
Danilo Rocumpaj Suárez	4.742.586-5

2) Disponer que en caso de que alguno de los estudiantes no acepte la beca, la misma será reasignada de acuerdo al listado de suplentes que luce de fojas 2 a 4.

Comuníquese a la División Estudiantil. Cumplido, pase a la División Planeamiento Educativo a fin de poner en conocimiento a todos los inscriptos en la convocatoria. Oportunamente, archívese.

  
**Prof. Daniel Martínez Cagide**  
Secretario General



  
**Mag. Ana Lopater**  
Directora General